

134



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.	Jueves, 7 de mayo de 1998 Núm. 102	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
--	---	---

SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
--	---	---

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	3
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado ..	2	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	3		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Intentado por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sin resultado alguno, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del artículo citado, se comunica por medio del presente anuncio a Peca, Perforaciones y Construcciones, cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Viella, s/n, 33429 Colloto, Siero (Asturias), la resolución de la Comisión de Gobierno de esta Diputación de fecha 23 de enero de 1998, que es del siguiente tenor literal:

Asunto número 6.—Resolución de contratos de obras.—Visto el expediente de las obras de estación depuradora de aguas residuales en la Granja de San Vicente, número 195, del Programa Operativo Local de 1997, y resultando que:

1.—Mediante resolución de la Presidencia, de fecha 28 de agosto de 1997, fueron adjudicadas las obras de referencia a la empresa Peca (Perforaciones y Construcciones, S.A.), por el importe de su proposición, 9.810.000 pesetas.

2.—Dicha resolución fue comunicada a la empresa adjudicataria, con fecha 29 del mismo mes y año, dándole un plazo de 15 días hábiles para depositar la fianza definitiva y completar el resto de la documentación necesaria para la firma del contrato.

3.—Habiendo transcurrido ampliamente el mencionado plazo sin que se procediera a la presentación de la citada documentación, con fecha 9 de octubre de 1997, se le concedió, en trámite de audiencia, un último y definitivo plazo de 10 días para presentar la documentación o realizar alegaciones.

4.—Ha transcurrido el mencionado plazo sin que se haya realizado ningún tipo de alegaciones.

Considerando que se está ante un supuesto de resolución del contrato, tal y como establece el artículo 112.d) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95, por no haber prestado la fianza definitiva y demás documentación necesaria para la firma del contrato; vistos los informes de la Oficina de Cooperación e Intervención

y conforme con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de enero, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda la resolución del contrato de las obras de referencia, por causa imputable al contratista, procediéndose a la incautación de la fianza provisional de 240.000 pesetas, constituida mediante aval concertado con el Banco de Santander, según carta de pago, de fecha 13 del presente mes de enero, tal y como establece el artículo 55.3 de la mencionada Ley 13/95.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 24 de abril de 1998.—El Secretario, Jaime Fernández Criado.
4039 7.000 ptas.

Instituto Leonés de Cultura

PRORROGA JUSTIFICACION SUBVENCIONES CONVOCATORIA RESTAURACION DE BIENES DE ARTE POPULAR

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión celebrada el 24 de marzo de 1998, acordó:

1.—Ampliar el plazo durante 6 meses, que finalizará el 30 de septiembre de 1998, para la presentación de la documentación acreditativa de la restauración de pendones y demás bienes de arte popular de diferentes localidades y para la finalización y justificación de los trabajos que se detallan a continuación:



Restauración de pendones:

- Vega de Infanzones.
- Villacintor.
- Taranilla.
- Forna.
- Carbajal de la Legua.
- Valderas.
- San Feliz de Orbigo.
- Redilluera.
- Salce.

Finalización y justificación de los trabajos relativos a la restauración de los bienes siguientes:

-Cofradía de Santa Cruz y Nuestro Padre Jesús Nazareno para restaurar la imagen de San Juan.
-Ayuntamiento de Castrocontrigo, para la restauración del reloj de la torre.

-Junta profomento de la Semana Santa de Astorga, para la restauración de los pasos de La Farola y La Urna.

2.-Hacer extensiva la posibilidad de otorgamiento de prórrogas a cualquier otra entidad que pudiera solicitarla.

León, 24 de abril de 1998.-La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, Cirenía Villacorta Mancebo.

PRORROGA JUSTIFICACION SUBVENCIONES CONVOCATORIA RESTAURACION DE PATRIMONIO RURAL 1997

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión celebrada el 24 de marzo de 1998, acordó por unanimidad:

1.-Ampliar el plazo durante seis meses, que finalizará el 30 de septiembre de 1998, para la presentación de la documentación acreditativa de la restauración de patrimonio histórico y cultural rural de 1997, a los siguientes:

-Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, para la restauración de "Casa Fielato".

-Ayuntamiento de Valdepiélagos, para la restauración de "Escalinata de San Froilán".

2.-Hacer extensiva la posibilidad de otorgamiento de prórroga a cualquier otra entidad que pudiera solicitarla.

León, 24 de abril de 1998.-La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, Cirenía Villacorta Mancebo.

4009

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra Ribesla, S.A., por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 16 de marzo de 1998, la siguiente:

"Providencia: Acordada con fecha 16 de marzo de 1998, la subasta de bienes propiedad del deudor Ribesla, S.A., NIF n.º A24080350, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 11 de noviembre de 1996, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de Recaudación, procedase a la celebración de la citada subasta el 29 de mayo de 1998, a las 10.00 horas, en la Sala de Subastas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sita en León, avenida José Antonio, n.º 4, planta sótano, y obsérvense en su trámite

y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del tipo señalado, son los que a continuación se detallan:

1) Urbana: Bodega, en término de Valencia de Don Juan, al Matadero o las Cuentas del Puente, sin número. Mide unos quinientos metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Laurentino Alonso; hoy Ribesla, S.A.; izquierda, Vicente Marcos; y espalda, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.611, libro 97, folio 69, Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, finca n.º 8.665-N.

Se valora en la cantidad de 3.642.500 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, conforme dispone el artículo 146.2 del citado Reglamento General de Recaudación".

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º-Que los bienes objeto de subasta son los que en la anterior providencia se detallan y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a la siguiente escala de tramos.

Tramos de licitación:

	Tipo de subasta (importe en ptas.)	Valor de las pujas (importe en ptas.)
Hasta	50.000	500
de 50.001	a 100.000	1.000
de 100.001	a 250.000	2.500
de 250.001	a 500.000	5.000
de 500.001	a 1.000.000	10.000
de 1.000.001	a 2.500.000	25.000
de 2.500.001	a 5.000.000	50.000
de 5.000.001	a 10.000.000	100.000
más de	10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

2.º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

3.º-Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, avenida de José Antonio, 4-1.ª planta, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Los licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

6.º-Que si la mesa lo juzga pertinente se podrá realizar una segunda licitación una vez finalizada la primera, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes podrán ser adjudicados directamente cuando hubiera quedado desierta la subasta, en las condiciones que establece el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

7.º-No existen cargas conocidas sobre los bienes que se subastan.

8.º—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Dependencia de Recaudación de León, donde podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

9.º—Los deudores con domicilio desconocido, los depositarios de los bienes, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la comunicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 16 de marzo de 1998.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

3245

13.625 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a sus disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de don José María López Ochoa, en representación de Arcober, 97, S.A., para la construcción de unas naves para fabricación de muebles en el término municipal de Cubillos del Sil.

León, 22 de abril de 1998.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

4016

2.500 ptas.

* * *

Oficina Territorial de Trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las nueve horas del día 29 de abril de 1998, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Vacuno de Leche "Gradevalde", cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, comarcal y ganaderos dedicados a la actividad o explotación de leche de vacuno, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago de Prado Riol, don José Antonio Barrientos García y otros.

León, 29 de abril de 1998.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

4057

2.125 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las nueve horas del día 28 de abril de 1998, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Vacuno de Leche "Riberas de Lancia", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, comarcal y ganaderos dedicados a la actividad o explotación de leche de vacuno siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Luis Arenas Fernández, don Pedro Cañón Fernández y otros.

León, 29 de abril de 1998.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

4058

2.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 1998, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares así como la memoria valorada, que han de regir la convocatoria de la contratación de las obras correspondientes al "Rozado de pavimento actual, suministro y puesta en obra de aglomerado en caliente—fase IV—", y utilizando como procedimiento licitatorio el procedimiento abierto y concurso, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 80.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses para la obra, un mes más la señalización horizontal.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 1, categoría D.

Grupo C, subgrupo 6, categoría D.

Grupo G, subgrupo 4, categoría E.

Grupo G, subgrupo 5, categoría C.

Plazo de garantía: Un año para la obra, tres años la señalización horizontal.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, n.º, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastanteado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya

realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas.

Segundo.-Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluidos el IVA.

León a de de 1998

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, estando condicionada a la efectividad de los fondos necesarios para la ejecución de la obra.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 20 de abril de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
4018 8.750 ptas.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1998, ha adoptado acuerdo sobre modificación de la tarifa E del artículo 4.º.1 del acuerdo regulador de los precios públicos por servicios y aprovechamientos especiales en los mercados de abastos, relativa a los precios por puestos en el Rastro dominical, que queda redactada del siguiente modo:

E) Rastro dominical:

-Puestos de 6 m. de frente por 4 m. de fondo: 1.500 pesetas/día.

-Puestos de 4 m. de frente por 4 m. de fondo: 1.000 pesetas/día.

-Puestos de 2 m. de frente por 4 m. de fondo: 500 pesetas/día.

La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 24 de abril de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
4050 2.000 ptas.

PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL ENTORNO DE LA DIPUTACION: APROBACION INICIAL

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1998, se aprobó inicialmente el proyecto de alumbrado público del entorno de la Diputación, redactado por el Técnico Industrial Municipal, don Fernando Ibáñez Abaigar, como obra complementaria del proyecto de ordenación y peatonalización del entorno de Botines, Palacio de los Guzmanes y edificio Pallarés, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 20.700.218 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 7 de abril de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
3628 2.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y

con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A don Juan Andrés Martínez Manrique, para cafetería en la calle Fernández Ladreda, 44. Expte. número 720/97.

-A don Lorenzo S.Santos Fernández, para café-bar, en la calle Ramón y Cajal, 47. Expte número 41/98.

-A doña Virginia Medina Alvarez, para cafetería-bollería-confitería, en la calle Padre Isla, 29. Expte. número 70/98.

-A don Aurelio Viejo Molinedo, para bar musical en la calle Platerías, 10. Expte. número 92/98.

-A don Avelino Flecha Tascón, para café bar en la calle José Aguado, 34. Expte. número 112/98.

-A doña Elvira García Alvarez, para bar en la calle Victoriano Crémer, 13-15. Expte. número 125/98.

-A don José María Ajenjo Redondo, para bar musical (ampliación de actividad) en la calle Misericordia, 9. Expte. número 231/98.

León, 16 de abril de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A la Dirección Provincial del Insalud de León, para la ampliación y reforma para implantación de resonancia magnética en Altos de Nava, s/n, Hospital de León -Edificio Princesa Sofía-. Expte. número 658/97.

-A Retevisión, S.A., para central telefónica en calle Alcalde Miguel Castaño, 89. Expte. número 169/98.

-A Cenco, S.A., para supermercado de alimentación en calle José Aguado, 14-18. Expte. número 446/98 V.O.

León, 16 de abril de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
3892 5.125 ptas.

PONFERRADA

Don Manuel Alberto de la Cal Arias, actuando en nombre y representación de Alcarsha, S.L., ha solicitado licencia de actividad para venta y exposición de pinturas y herramientas, con emplazamiento en Avda. del Castillo, número 207.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de abril de 1998.-El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

3900 1.875 ptas.

Por Urbe Inversiones, S.A., y Marbensa, S.L., se ha solicitado licencia para instalación de tres depósitos GLP, con emplazamiento en avenida La Libertad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día

siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3612 1.750 ptas.

Por don Casimiro Coello Martínez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para la instalación de depósito GLP, con emplazamiento en calle El Potro, Fuentesnuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3613 1.750 ptas.

Por don Fernando Rodríguez Sanz, actuando en nombre y representación de San Román, Villafranca, U.T.E., se ha solicitado licencia para actividad de planta de trituración, suelo cemento y aglomerado, con emplazamiento en autovía del Noroeste, CN-VI.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3614 1.875 ptas.

Por don Javier Fernández Fernández, actuando en representación de Bierzo Valdeorras, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para heladería, con emplazamiento en avenida España, 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3615 1.750 ptas.

Por doña Petra García Arias, actuando en nombre y representación de Saneamientos Brigar, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para comercio mayor de materiales fontanería, calefacción y sanitarios, con emplazamiento en calle Ramón González Alegre, n.º 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día

siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de H. y Régimen Interior (ilegible).

3616 1.875 ptas.

BARJAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1998, aprobó el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco, con destino a las obras de pista de acceso a Guimil, del Plan Z.A.E. Oeste-León.

El citado documento permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en las oficinas de este Ayuntamiento para oír las posibles reclamaciones que se puedan formular.

Barjas, 28 de abril de 1998.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1998, acordó solicitar aval bancario para responder ante la Diputación de León de la aportación municipal de 3.600.000 pesetas con motivo de la obra incluida en el Plan Z.A.E. Oeste-León, pista de acceso a Guimil.

La documentación justificativa del citado aval se expondrá al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, para que todas aquellas personas interesadas puedan hacer las alegaciones oportunas.

Barjas, 28 de abril de 1998.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.
4055 656 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 1998, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la contratación, por el procedimiento de concurso, de la obra "Ejecución de aceras en Ruiforco y pavimentación calle Real-Cementerio en Garrafe" se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación, con arreglo a las siguientes características, si bien ésta se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas:

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente 1/98.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de aceras en Ruiforco y pavimentación calle Real-Cementerio en Garrafe, de conformidad con lo establecido en el proyecto técnico de la obra.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Ruiforco y Garrafe de Torío.

d) Plazo de duración: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 pesetas.

5.—Garantías.

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Garrafe de Torío.
 b) Domicilio: Carretera León-Collanzo, s/n.
 c) Localidad y código postal: Garrafe de Torío, 24891.
 d) Teléfono: 987 57 60 00.
 e) Telefax: 987 57 60 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas.
 8.-Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 14.ª del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad. b) Domicilio. c) Localidad: Los indicados en el punto 6.º anterior.

d) Fecha: Dentro de los tres días hábiles siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13.00 horas.

10.-Otras informaciones.

11.-Gastos de anuncio: A cargo del licitador.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con DNI..... y domicilio en....., en nombre propio o en representación de....., conforme acreditada con poder bastante, enterado del concurso tramitado para adjudicar la obra de "Ejecución de aceras en Ruiforco y pavimentación calle Real-Cementerio en Garrafe", se compromete a ejecutarla, de conformidad con el proyecto técnico y el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en el precio de..... pesetas (en letra y número), IVA y demás impuestos incluidos.

-Plazo de ejecución de las obras.....

-Calidad de materiales:.....

-Experiencia profesional demostrada en la ejecución de obras similares. Documentación acreditativa:

-Medios personales y materiales con que cuenta para la ejecución de la obra:

En..... a..... de de 1998.

Firmado:

Garrafe de Torío, 6 de abril de 1998.-El Alcalde, José Estalote Calo.
 3562 10.125 ptas.

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1998, aprobó el proyecto modificado "Instalaciones deportivas en la Dehesa-Bembibre" por un presupuesto de contrata de 212.206.120 pesetas, redactado por los Arquitectos don Veremundo Núñez Arenal y don Isidro Luna Seco, así como autorización para la ejecución por Administración.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alega-

ciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 13 de abril de 1998.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3569

1.000 ptas.

CABAÑAS RARAS

Por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 27 de junio de 1997, se aprobó el proyecto denominado "Ampliación y rehabilitación de la Casa Consistorial, primera fase", por un importe total de diez millones de pesetas (10.000.000 pesetas), redactado por el Arquitecto don Alberto Iglesias Pérez, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1997, obra número 18, lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones si procediesen, que se presentarán por escrito en el Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 7 de abril de 1998.-El Alcalde (ilegible).

3574

344 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para proveer por concurso- oposición libre una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo(León), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 1996, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 261, de 29-10-96; cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León núm. 250, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, corrección de errores materiales publicados en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León núm. 251, de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* núm. 209, de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, corrección de errores materiales publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León* núm. 223, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 60, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, esta Alcaldía viene en disponer:

1º.- Declarar a los aspirantes siguientes:

A) ADMITIDOS

D.N.I.

001.- CEA LOPEZ, JUSTO	50.718.221-R
002.- GONZALEZ PEREZ, NURIA BEATRIZ	44.428.954-S
003.- MACHADO GARCIA, ANA BEATRIZ	9.766.442-K
004.- PELAEZ PELAEZ, JOSE	9.736.189-J
005.- PEREZ MARTINEZ, JOSE MARIA	9.730.182-D
006.- RODRIGUEZ CAÑON, SANTIAGO	9.675.804-A
007.- SEGOVIANO GARCIA, Mª ANTONIA	3.466.598-S

B) EXCLUIDOS:

1.- Del Blanco Ubiergo, David.- No aporta fotocopia del D.N.I. exigido en la convocatoria.

Se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, conforme establece el artº 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para subsanación de errores u omisiones, entendiéndose caducado este derecho por el transcurso del plazo sin efectuar aquélla.

2º.- Designar al Tribunal Calificador de la oposición libre, que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D.Miguel Martínez Fernández, Alcalde-Presidente.

SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

SECRETARIO: D. César Fernando Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Juan Luis Rodríguez Castelló, funcionario del Ayuntamiento.

VOCALES: 1.- TITULAR: D. Alberto Balboa Balboa, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento

SUPLENTE: D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, persona en quien delega el Concejal de Personal.

2.- TITULAR: D. Luis Diego Polo, Jefe del Servicio.

SUPLENTE: D. Porfirio Luis García González, experto designado por la Alcaldía.

3.- TITULAR: D. José Vicente Revilla García, Interventor Municipal.

SUPLENTE: D. César Manuel Fernández Martínez, funcionario de carrera del Ayuntamiento.

4.- TITULAR: D. Antonio Benito Solano Alonso, funcionario de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: Dña. M^a Emma Fuertes Flórez, funcionaria de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

5.- TITULAR: D. José Fernández Robles, Concejal Delegado de Urbanismo.

SUPLENTE: Dña. Belén Aguirre García, Concejala de Hacienda

6.- TITULAR: D. Ricardo Gutiérrez García representante sindical, a propuesta de la Junta de Personal.

SUPLENTE: D. Antonio Domingo Bodelón, representante sindical.

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, podrán quienes estén legitimados para ello, alegar sobre la posible obligación de abstención o la recusación de los miembros del Tribunal.

3º.- Fijar, en principio, en la Casa de Cultura de Pinilla, sita en C/ Victoriano Crémer s/n, el día 25 de mayo de 1998, a las 17.00 horas, como lugar, día y hora para el inicio del primer ejercicio.

4º.- Publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos del Consistorio, la lista de admitidos y excluidos, las personas que componen el Tribunal y la fecha de comienzo de dichas pruebas.

Lo manda y firma el señor Alcalde D. Miguel Martínez Fernández, en San Andrés del Rabanedo (León) a 24 de abril de 1998, ante mí el Secretario, que doy fe.

El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.—El Secretario, César F. Ruano Muñoz.

3955

11.250 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Se pone en conocimiento de todos los titulares de vehículos gravados con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del precio público por rodaje y arrastre, que se ha señalado como periodo voluntario de cobranza los días comprendidos entre el 1 de mayo al 30 de junio de 1998, ambos inclusive.

Para quienes no tenga domiciliado el recibo por Banco, se establece como único lugar de oficina de recaudación el Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, los martes y jueves.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio con los gastos, recargos e intereses correspondientes.

Corbillos de los Oteros, a 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3677

375 ptas.

CARROCERA

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico administrativas, en sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de abril para la adjudicación mediante el sistema de su-

basta, procedimiento abierto, de la obra denominada "Mejora de infraestructuras y construcción de aceras en Otero de las Dueñas", el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario y en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Contenido del contrato: Ejecución de la obra denominada "Mejora de infraestructuras y construcción de aceras en Oteros de las Dueñas", con arreglo a la memoria valorada, redactada por el Ingeniero don Daniel González Rojo, y aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 5 de marzo.

Lugar de ejecución de las obras: Municipio: Carrocera. Entidad: Otero de las Dueñas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente hábil al del acta de replanteo y en cualquier caso en el plazo de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

Lugar al que deben remitirse las ofertas: Ayuntamiento de Carrocera, plaza Mayor, número 3, Secretaría del Ayuntamiento.

Fecha límite de presentación de las ofertas: El día que se cumplan trece días contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y hasta las dos horas del día señalado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha u hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas, siendo mejorable a la baja.

Apertura de proposiciones: La apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas en esta subasta se celebrará a las diez horas y treinta minutos del primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión, excepto si este fuera sábado en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el Secretario de la Corporación.

Garantía: Los licitadores acreditarán la constitución de fianza provisional por importe del 2% del importe del precio de licitación que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, pudiendo ser constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/95.

Fianza definitiva: El adjudicatario está obligado a constituir la fianza definitiva por importe equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación que habrá de consignarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 y siguientes de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación.

Financiación y pago de las obras: Las obras se financiarán con cargo a la partida 460 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, con subvención de la Diputación Provincial por importe de 2.400.000 pesetas con cargo al Plan para la Mejora del Hábitat Minero y 600.000 pesetas con fondos de este Ayuntamiento.

Pago: El contratista tendrá derecho al abono del importe de la obra ejecutada mediante certificaciones suscritas por el director de las Obras, informadas por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y aprobadas y autorizadas por éste.

MODELO DE PROPOSICION

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de condiciones económico administrativas con arreglo al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de DNI n.º, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de,, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas técnicas de la subasta,

por procedimiento abierto, de las obras "Mejora de infraestructuras y construcción de aceras en Otero de las Dueñas", publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha

Se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción a la memoria valorada y al pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas.

Fecha y firma.

La documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, de lunes a viernes, y durante el plazo antes establecido.

Contenida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que legalmente le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y nombre del licitador. En cada uno de los sobres figurará la inscripción: Proposición para optar a la subasta, por procedimiento abierto, de las obras de "Mejora de infraestructuras y construcción de aceras en Otero de las Dueñas".

En el sobre subtulado "documentación" se contendrá:

A) Documento Nacional de Identidad del licitador, Cédula de Identificación Fiscal o fotocopia compulsada de dichos documentos.

B) Si el licitador fuera una sociedad, copia compulsada de la escritura de constitución de la misma o su modificación e inscripción en el Registro Mercantil.

C) Los poderes o documentos acreditativos de la personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica, los cuales serán bastanteados por el Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

D) Las uniones temporales de empresas, que se constituyan para tomar parte en la presente licitación, presentarán el documento por el que sus integrantes se obliguen solidariamente a esta sociedad, en el cual nombrarán un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo y se expresará el porcentaje de participación de cada empresa en la unión temporal.

En el supuesto de resultar adjudicataria de la obra, la unión temporal deberá formalizarse en escritura pública en los términos previstos en la normativa vigente y que le sea de aplicación.

E) Documentos acreditativos de haber constituido la fianza provisional exigida, presentada en alguna de las formas previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

F) Acreditación de no estar incurso en los casos enumerados en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que podrá ser realizado mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, se incorporará una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional.

G) Documento de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

H) En caso de tratarse de empresas extranjeras deberá reunir los requisitos previstos en la normativa sobre la contratación administrativa fuera del ámbito comunitario o extracomunitario.

I) Solvencia económico financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedad, presentación de balances o extractos de balances en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los estados donde aquellas se encuentren establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocio global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación como suficiente para la Administración.

J) Solvencia técnica:

Informe indicando maquinaria, medios técnicos y personales que va a utilizar en la obra.

En el sobre subtulado "Oferta económica" contendrá la proposición acorde con el modelo antes establecido.

Carrocería, 16 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3679

18.000 ptas.

VILLABRAZ

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de marzo de 1998, con el quórum exigido, los documentos que a continuación se indican, se exponen al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles, pudiendo revisarse y presentar reclamaciones contra los mismos.

Proyecto de la obra "Pavimentación de calles en el municipio" incluida en el Plan Provincial de O. y S. para 1998, con el número 54, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Oscar González Vega, ascendiendo su presupuesto de ejecución por contrata a 12.000.000 de pesetas e incluyéndose en el mismo la pavimentación de las siguientes calles en Villabraz: La Fuente, La Fragua, La Barrera, Plaza del Médico, Travesías Fuente-Circunvalación, calle Frontón Callejón y calle La Carrilla.

Expediente para la obtención de un aval a suscribir con entidad bancaria por importe de 6.000.000 de pesetas para garantizar a la Excm. Diputación de León el pago de la aportación municipal de la obra "Pavimentación de calles en el municipio", garantizando el mismo con los ingresos de este Ayuntamiento por participación en los Tributos del Estado, los padrones de I.B.I. de rústica y urbana y el del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Villabraz a 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3684

688 ptas.

VILLABLINO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto, básico y de ejecución, de "Vivero de empresas en Parque Industrial Laciaña", redactado por Estudio M.H.S., Mónica de Blas, por un presupuesto total, IVA incluido, de 304.102.120 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3750

938 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto básico y de ejecución, de "Centro de Atención Sanitario-Social en Villablino", redactado por Bossard Consultants, por un presupuesto total, IVA incluido, de 1.921.736.244 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 15 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3751

875 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto básico y de ejecución, de "Matadero municipal, sala de despiece y E.D. A.R. en Parque Industrial de Laciana", redactado por Urbaq Arquitectos: don Fernando Liébana Díez y don J. Ernesto García González, e Ingelsa: don Javier Gutiérrez Alvarez y don Pedro J. Velasco Ramírez, por un presupuesto total, IVA incluido, de 239.662.946 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3752 1.063 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto "Segunda fase del estudio de infraestructuras complementarias del proyecto de urbanización Parque Industrial Laciana, UPSI-2", redactado por el Ingeniero don Avelino Rodríguez Prieto, con un presupuesto total de inversión, IVA incluido, de 217.597.991 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3758 1.000 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto dotacional, básico y de ejecución, de "Construcción de Casa Lacianiega", redactado por el Arquitecto don Andrés Lozano Ferreras, con un presupuesto total, IVA incluido, de 61.441.030 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3759 875 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 3 de abril de 1998, el proyecto técnico para la obra "Cerramiento de patio del colegio", en Villacedré, por el Arquitecto don Pedro A. Morán Alvarez, de febrero de 1998, siendo el presupuesto de contrata de 6.500.000 pesetas, se expone a información pública en la oficina municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y presentar reclamaciones.

Santovenia de la Valduncina, 17 de abril de 1998.—El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

3765 313 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de la obra de "Ordenación y urbanización de plaza en calle La Ermita y adyacentes

en Santa María del Páramo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ulises López Peláez Manoja, por importe de 28.933.694 pesetas.

Dicho proyecto se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Santa María del Páramo, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

3770 375 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

Advertido error en el texto del anuncio de exposición al público y notificación colectiva de los padrones de contribuyentes confeccionados por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, que aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 86, del jueves día 16 de abril de 1998, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la línea 16, donde dice: "1.—De reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento" Debe decir: De reposición ante el señor Alcalde de este Ayuntamiento.

Llamas de la Ribera, 17 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).
3771 344 ptas.

SENA DE LUNA

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de abril de 1998, han sido aprobados los siguientes proyectos de obras:

Proyecto de mejora del abastecimiento del municipio de Sena de Luna, por importe de 35.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido.

Proyecto de pavimentación de calles en el municipio (Rabanal de Luna), por importe de 5.000.0000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido.

Dichos proyectos, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles comprendidos a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de poder ser examinados por los interesados.

Sena de Luna, 14 de abril de 1998.—El Alcalde, Celestino García.
3776 531 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra "Cerramiento exterior de edificio servicios múltiples, 2ª fase", mediante concurso por procedimiento abierto, la cuales se exponen al público durante ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares, a fin de que puedan concurrir los interesados presentando las correspondientes proposiciones que se ajustarán a las siguientes condiciones (resumen del pliego de condiciones):

Objeto del contrato: La realización de la obra "Cerramiento exterior, edificio servicios múltiples, 2ª fase", según el proyecto técnico realizado por el Arquitecto don Miguel Angel Ramón Alvarez.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses.

Garantía: Garantía provisional de 160.000 pesetas. Garantía definitiva 320.000 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso abierto con variantes.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 3 (días laborables).

Contenido de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, indicando: "Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de cerramiento exterior edificio de servicios múltiples, 2ª fase, en Vega de Espinareda, por el procedimiento abierto mediante concurso, convocado por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda." La proposición contendrá dos sobres. En uno se incluirá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, así como garantía depositada. En el otro contendrá las mejoras o mayores obras y documentación que servirán para valorar la propuesta conforme los baremos del anexo 1.

Mesa de contratación y apertura de plicas: Se constituirá al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, procediéndose a dar lectura de cada proposición sin más valoraciones.

Adjudicación: En el plazo de dos meses desde la apertura de plicas se adjudicará el contrato mediante acuerdo plenario, previa propuesta de resolución por la Mesa de contratación, asistida de técnico capacitado para valorar las mejoras.

Anexo 1.—Baremo para la valoración de las propuestas:

1.º—Mayor cantidad de obra realizando tabiquería interior de las características de la ya existente, con los documentos y datos suficientes para poder valorar la obra, así como modificaciones en la calidad de los materiales que figuran en el proyecto o mejoras y soluciones técnicas no incluidas en el mismo. Todo ello con una valoración expresiva de su contenido: de 0 a 10 puntos.

2.º—Medios técnicos y maquinaria utilizada por la empresa, experiencia en obras semejantes, capacidad y cualificación del personal de la empresa: de 0 a 3 puntos.

Vega de Espinareda, 17 de abril de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

3815

7.625 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1998, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra "Pavimentación de calle del Cementerio de Vega de Espinareda", mediante concurso por procedimiento abierto, la cuales se exponen al público durante ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares, a fin de que puedan concurrir los interesados presentando las correspondientes proposiciones que se ajustarán a las siguientes condiciones (resumen del pliego de condiciones):

Objeto del contrato: La realización de la obra "Pavimentación de calle del Cementerio", según el proyecto técnico realizado por el Arquitecto don Miguel Angel Ramón Alvarez.

Tipo de licitación: 8.750.000 de pesetas (IVA incluido).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses.

Garantía: Garantía provisional de 175.000 pesetas. Garantía definitiva 350.000 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso abierto con variantes.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 3 (días laborables).

Contenido de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, indicando: "Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de pavimentación de

calle del Cementerio en Vega de Espinareda por el procedimiento abierto mediante concurso, convocado por el Ayuntamiento de Vega de Espinareda." La proposición contendrá dos sobres. En uno se incluirá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, así como garantía depositada. En el otro contendrá las mejoras o mayores obras y documentación que servirán para valorar la propuesta conforme los baremos del anexo 1.

Mesa de contratación y apertura de plicas: Se constituirá al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, procediéndose a dar lectura de cada proposición sin más valoraciones.

Adjudicación: En el plazo de dos meses desde la apertura de plicas se adjudicará el contrato mediante acuerdo plenario, previa propuesta de resolución por la Mesa de contratación, asistida de técnico capacitado para valorar las mejoras.

Anexo 1. Baremo para la valoración de las propuestas:

1.º—Mayor cantidad de obra de pavimentación continuando la obra hacia el paseo de San Vicente o por pavimentación de la entrada a la Iglesia de San Andrés, con los documentos y datos suficientes para poder valorar la obra, así como modificaciones en la calidad de los materiales que figuran en el proyecto o mejoras y soluciones técnicas no incluidas en el mismo. Todo ello con una valoración expresiva de su contenido: de 0 a 10 puntos.

2.º—Medios técnicos y maquinaria utilizada por la empresa, experiencia en obras semejantes, capacidad y cualificación del personal de la empresa: de 0 a 3 puntos.

Vega de Espinareda, 17 de abril de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

3816

7.875 ptas.

SOTO Y AMIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1998, adjudicó a través de la forma de subasta —procedimiento abierto— la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en el municipio (Canales)", a la empresa Comercial Industrial de Aridos, S.A., en el precio de 8.600.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amío, 16 de abril de 1998.—El Alcalde, César González García.

3819

344 ptas.

BEMBIBRE

Aprobado por el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Bembibre, en sesión ordinaria de la Junta Rectora, celebrada el día 2 de abril de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por el trámite de urgencia, de la concesión de la explotación del servicio de bar de las piscinas municipales para la temporada 1998, queda de manifiesto al público en la Oficina de Intervención (Sección Deportes), durante el plazo de ocho días, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La concesión de la explotación del servicio de bar de las piscinas municipales durante la temporada 1998.

Plazo: El plazo de la concesión será desde el día siguiente de la fecha en que se notifique la adjudicación, hasta el día 17 de septiembre de 1998.

Documentación: Los documentos inherentes al concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por el concesionario al Patronato Deportivo Municipal será de 450.000 pesetas al alza.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas, definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se presentarán en un sobre cerrado bajo el título "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión, la explotación del servicio de bar de las piscinas municipales para la temporada 1998". En dicho sobre se incluirán dos sobres: A, subtítulo "Documentación", y B, subtítulo "Oferta económica".

El sobre A contendrá los documentos siguientes:

- a) DNI o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada si actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- e) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el citado artículo.

La acreditación documental del cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 21.5 del citado texto legal.

El sobre B contendrá:

- a) La proposición con arreglo al siguiente:

MODELO

D., con domicilio en, y DNI número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, enterado de la convocatoria del concurso anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, tomo parte en la misma, y me comprometo a explotar el servicio de bar de las piscinas municipales para la temporada 1998, a cuyo efecto oferto un canon anual de pesetas, (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Que dicho importe se entiende incluido el IVA, el cual, no obstante, deberá ser repercutido como partida independiente en las facturas, sin que el importe de la adjudicación experimente incremento como consecuencia del tributo repercutido.

Que acompaño la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(lugar, fecha y firma).

- b) Soluciones que aporte el licitador tendentes a la mejora en la prestación del objeto de la concesión.

Constitución de la mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Bembibre, 20 de abril de 1998.—El Presidente del Patronato, Gerardo de la Mata Ruiz.

3829 9.875 ptas.'

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Resolución del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, de fecha 18 de marzo de 1998, por la que se anuncia:

—La aprobación del desglosado número uno del proyecto de instalaciones deportivas municipales en Barrio de Nuestra Señora, 5ª fase, —Piscina—, obra número 78 del Fondo de Cooperación Local para 1998. Se somete a información pública durante quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que

los posibles interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

—La contratación de la citada obra mediante el procedimiento de adjudicación abierto, forma concurso y tramitación ordinaria. Cláusulas:

Objeto del contrato: La obra citada.

Duración del contrato: Tres meses, desde la fecha de la firma del acta de replanteo.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Criterios de adjudicación del concurso:

a) Mayor y mejor capacidad para la ejecución de la obra en función de la dotación de medios humanos y materiales afectados. De 0 a 10 puntos.

b) Referencias técnicas de capacidad profesional y experiencia acreditada por la empresa en construcción de piscinas. De 0 a 20 puntos.

c) Referencias de solvencia económica: De 0 a 10 puntos.

d) Menor precio que ha de abonar el Ayuntamiento: De 0 a 20 puntos.

Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto del año 1998.

Publicidad de los pliegos: Estarán expuestos al público en las oficinas municipales durante ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Garantía provisional: 160.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Conforme se establece en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Se facilitará en el Ayuntamiento.

Santa Colomba de Curueño, 21 de abril de 1998.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

3862 5.000 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de abril de 1998, se ha aprobado el acondicionamiento de un local del Ayuntamiento para tanatorio, sito en la calle Calvo Sotelo, número 21, de esta localidad.

Se hace público para que las personas afectadas por tal actividad, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Laguna de Negrillos, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

3863 1.125 ptas.

CISTIerna

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, el proyecto de "Ampliación del camping municipal y mejora de accesos y servicios del polideportivo en Cistierna", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cistierna, 21 de abril de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

3910 375 ptas.

BOCA DE HUERGANO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del 20 de abril de 1998, aprobó el proyecto técnico de "Obras e instalaciones co-

respondientes al polígono ganadero de Boca de Huérgano", redactado por la empresa Tragsatec, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 37.553.069 pesetas.

El mencionado proyecto incluye (a efectos de lo que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa) la descripción material detallada de los bienes o derechos cuya ocupación es estrictamente necesaria para la ejecución del polígono ganadero.

A partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Boletín Oficial de Castilla y León, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días hábiles, con el fin de que cuantos se sientan interesados por el mismo puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas y aportar por escrito cuantos datos juzguen adecuados para rectificar posibles errores en la indicada relación de bienes o derechos, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación de los mismos, en los términos que establece el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Boca de Huérgano, 22 de marzo de 1998.—El Alcalde, Angel Alonso Canal.

3911

688 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de abril de 1998, aprobó los siguientes proyectos técnicos:

—Proyecto técnico de la obra de "Abastecimiento y alcantarillado en municipio de Noceda", incluida en el Plan de Remanentes Provincial para 1998 de la Excm. Diputación de León, redactado por don Julio Nicolás Tahoces, por importe de 8.000.000 de pesetas.

—Proyecto técnico de la obra de "Pista polideportiva en Robledo de las Traviesas", por importe de 5.000.000 de pesetas.

—Proyecto técnico de "Adecuación de piscinas municipales" por importe de 16.000.000 de pesetas.

Dichos proyectos se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Noceda, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, Eliseo Nogaledo de Vega.

3976

500 ptas.

VILLAMANIN

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 7 de abril de 1998, acordó la aprobación del proyecto de anticipo reintegrable a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación.

Sus características principales se señalan a continuación:

Destino.—Financiación parcial de las obras de "Rehabilitación Casa Consistorial, 3.ª fase".

Cuantía.—1.800.000 pesetas.

Plazo de amortización.—Diez años.

Garantías.—Las establecidas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 431 del Real Decreto Ley 781/86, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y formular, en su caso, reclamaciones, que habrán de presentar en estas oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamanín, 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Esta Corporación ha adoptado acuerdo plenario aprobando los proyectos técnicos de las obras que a continuación se relacionan:

—Renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en Camplongo, 2.ª fase, redactado por el Ingeniero don Ismael Castro Patán y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 13.500.000 pesetas.

—Urbanización de calles en Villamanín, redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 8.700.000 pesetas.

Dichos proyectos podrán ser examinados por las personas interesadas en las oficinas municipales durante el plazo de quince días y formular, en su caso, reclamaciones o sugerencias.

Villamanín, 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1996, acordó con carácter provisional la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las siguientes obras, aprobando asimismo las normas reguladoras:

—Construcción de depuradora en Ventosilla.

—Urbanización de calles en Villamanín.

Los expedientes de su razón se exponen al público por plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones. Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en dicho plazo en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se produzcan alegaciones o reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Villamanín, 14 de abril de 1998.—El Alcalde, Oscar Gutiérrez Álvarez.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de abril de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de "Reposición del abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en Villamanín", por el sistema de subasta, procedimiento abierto, los citados documentos y expediente de su razón se hallarán expuestos al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para la contratación de las citadas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Urbanización de calles en Villamanín", conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo.

Tipo de licitación: Ocho millones setecientos mil pesetas (8.700.000 pesetas), mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y la garantía de un año desde la recepción de las obras.

Fianzas: Provisional: 174.000 pesetas; definitiva: equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 13, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA si el plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Los licitadores tendrán de manifiesto durante este plazo el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, (calle y número), y Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de))

Declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de "Urbanización de calles en Villamanín", se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra)(en número) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, haciendo constar expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la legislación vigente para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Villamanín, 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de abril de 1998 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de "Renovación de la piscina municipal, 3ª fase", por el sistema de subasta, procedimiento abierto, los citados documentos y expediente de su razón se hallarán expuestos al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para la contratación de las citadas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Renovación de piscina municipal, 3ª fase", conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez.

Tipo de licitación: Ocho millones doscientas ochenta y ocho mil ciento trece (8.288.113 pesetas), mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y la garantía de un año desde la recepción de las obras.

Fianzas: Provisional: 165.762 pesetas; definitiva: Equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 13, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA; si el plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Los licitadores tendrán de manifiesto durante este plazo el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, (calle y número), y Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de))

Declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de "Renovación piscina municipal, 3ª fase", se compromete a realizar las mismas con sujeción al conte-

nido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra)(en número) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, haciendo constar expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la legislación vigente para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Villamanín, 14 de abril de 1998.—El Alcalde (ilegible).

3617

15.438 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ES LA

Elaboradas las cuentas generales de los presupuestos de esta Entidad Local, correspondientes a los ejercicios de 1994-1997, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar las mismas y presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Quintana de Rueda, 27 de abril de 1998.—El Presidente, Antonino Martínez del Cano.

3983

1.250 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 787/97-2.ªA, por el Letrado señor Rodríguez Gesto, en nombre y representación de don Andrés Tomé Díaz, contra resolución de la Dirección General de Tráfico confirmando la recaída en expediente sancionador de la Jefatura Provincial de Tráfico número 24-00423529-1 de León, sanción de 50.000 pesetas y suspensión de autorización para conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de mayo de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

6150

3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 334/98-1.ªB, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Junta Vecinal de Molinaferrera (León), contra orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 5 de diciembre de 1997, por la que se determina la línea límite jurisdiccional entre las entidades de ámbito territorial inferior al municipal de Filiel y Molinaferrera, ambas pertenecientes al municipio de Lucillo (León).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan

tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 23 de marzo de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

2909

3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 280/98-2.ªB, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Sociedad Cooperativa Aujas Norte, contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de León de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 24 de noviembre de 1997, en los expedientes acumulados 569/97 y 570/97 provenientes de las actas de liquidación número 2497011290739, y 2497011290840, por la que se desestima el recurso ordinario formulado contra las actas nombradas, confirmando las.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de marzo de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

2910

3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 4.065/97-1.ªA, interpuesto por doña Rita Robles Robles, en su propio nombre y derecho, contra resolución del Rector de la Universidad de León, de 29 de septiembre de 1997, por la que se dispone se proceda al nombramiento/contratación de don Eduardo Alonso Herrero.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

1231

2.625 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 251/96, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra Larsus, S.L., don Jesús Gil Viñas y doña María del Pilar Sabugo Murias, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que la final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 10 de junio a las 10.00 horas, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 400.000 pesetas, que es el valor de tasación.

2.ª—La segunda el día 2 de julio a las 10.00 horas. Y la tercera el día 29 de julio a las 10.00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.14.0251.96 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—1/7 parte del local comercial situado en la planta baja de la casa número ocho del grupo de viviendas construido en término de Armunia, al sitio conocido por Vega de Abajo, a la izquierda del portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 10.174, tomo 2559, libro 138, folio 34 del Ayuntamiento de León, Sección 3ª.

Se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

León a 24 de abril de 1998.—El Magistrado, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

4004

7.250 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Propuesta providencia.—Secretaria: Señora Sánchez Jiménez.

En León a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Taranilla Fernández, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de su avalúo la finca embargada al demandado don José Fernando Sánchez Pastrana, a que en el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y BOE, con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 8 de junio, a las 10.00 horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en el que se adjuntará el respectivo resguardo de ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 2119000014002597, el importe prevenido en el artículo 1.500 de la L.E.C., y se admitirán también las de aquellos licitadores que deseen tomar parte el día de la celebración y consignaren el veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, mediante

entrega del resguardo de ingreso referenciado. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuando el adjudicatario hubiere hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación. Si no lo hiciese perderá la cantidad consignada.

Los títulos de propiedad de los bienes así como las certificaciones en que consta la titularidad de dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, los cuales quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de julio a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Notifíquese esta providencia al demandado propietario de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la L.E.C., haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma. Sirviendo de notificación, para el caso de que ésta no se pudiera efectuar personalmente, la publicación de los edictos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a para su aceptación.—Conforme.—Ilegible.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

* * *

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 25/97 y promovidos por don Felipe García Santos, Presidente de la Comunidad de Propietarios, calle Juan Lorenzo Segura, contra José Fernando Sánchez Pastrana, sobre reclamación de 448.584 pesetas, más otras 200.000 pesetas, para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de sesenta días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día 8 de junio para la primera, 8 de julio para la segunda y el 8 de septiembre para la tercera, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina de Juzgados, cuenta número 2119000014002597, una cantidad no inferior al 20 % del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 %, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin

de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de este procedimiento se valoran así:

Urbana: Finca veintitrés.—Piso vivienda, cuarto "E", sito en la cuarta planta alta del edificio en León, calle Juan Lorenzo Segura, número 3, a la izquierda subiendo por la escalera de la mano izquierda, de ciento veinte metros cuadrados edificadas, que linda: Norte, vivienda 4ª F; Sur, vivienda 4ª D; Este, ascensor de la mano izquierda, patio mancomunado y caja de escalera de la mano derecha; y Oeste, vivienda 4ª D y patio de don Alberto Fernández. Su valor respecto al total de la finca principal es de un entero setenta y siete centésimas por ciento 1,77%. Sirva el presente de notificación en regla.

Se valora en: 18.000.000 de pesetas.

León a 10 de abril de 1998.—La Juez, (ilegible).—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez.

4007

15.000 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 19/98, dimanante de los autos 754/96, seguida a instancia de Mutua Patronal Fremap, contra Chalets de León, S.L. y otros, por cantidad, se han dictado autos de fecha 9 de marzo de 1998, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Declaro haber lugar al recurso de reposición planteado por la representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, contra la providencia de fecha 11 de febrero de 1998, dictada en las presentes actuaciones, dejándola por tanto sin efecto y debiéndose dictar auto de insolvencia sin más trámite. Notifíquese el presente auto a las partes haciéndoles saber que, contra el mismo, no cabe recurso. Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido la presente en León y fecha anterior. Doy fe.

Declaro insolvente provisional, por ahora, sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Chalets de León, S.L., por la cantidad de 173.488 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Chalets de León, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 9 de marzo de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricados.

2575

3.500 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada. Doy fe:

Que en este Juzgado se siguen autos 462/97, a instancia de don Domingo Vázquez Torres, en el cual se ha dictado sentencia número 98/98, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En la ciudad de Ponferrada a trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

El Ilmo. señor don Agapito Jáñez García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada ha pronunciado la siguiente:

Sentencia: En autos número 462/97, promovidos ante este Juzgado de lo Social sobre cantidad, seguidos a instancia de don Domingo Vázquez Torres, representado por el Abogado don Andrés Eguera, contra "Transportes M. Martín" de don Manuel Martínez Jiménez, hoy en ignorado paradero, habiéndose citado al Fogasa que compareció representado por el Abogado don Antonio González Santos.

Fallo: Que estimo la demanda formulada por don Domingo Vázquez Torres, contra la empresa "Transportes M. Martín" de don Francisco Manuel Martín Jiménez, debo condenar y condeno a expresada demandada a pagar al actor la cantidad de cuatrocientas setenta y ocho mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (478.955 pesetas), cantidad que se incrementará con el 10% de intereses de mora y al Fogasa en la responsabilidad legal que le corresponda.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, que será publicada y contra la que cabe recurso de suplicación en término de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 189 y ss. de la L.P.L., lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero "Transportes M. Martín" de don Manuel Martínez Jiménez y se publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado, extiendo la presente, en Ponferrada a 13 de marzo de 1998.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2775

4.500 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 68/97, dimanante de los autos número 97/97, seguidos a instancia de José Antonio Blanco Blanco, contra la empresa Pinturas de la Puente, S.L., de Ponferrada, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Pinturas de la Puente, S.L., por la cantidad de 1.909.382 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Agapito Jáñez García, Magistrado Juez de este Juzgado".

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Pinturas de la Puente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a 18 de marzo de 1998.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2777

2.750 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 729/97, ejecutoria 3/98, sobre salarios, a instancia de Carlos Benítez Vasallo, contra Sección Asistencia Hogar, S.L., con domicilio en Ponferrada, calle Conde Gaitanes, 17-3º C y actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 9 de enero de 1998 se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Sección Asistencia

Hogar, S.L., suficientes a cubrir la cantidad de 325.696 pesetas de principal, más la de 65.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto de embargo. Se declaran embargados los créditos a que se refiere el anterior escrito y diríjase los oficios correspondientes que se interesen.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciado, expido y firmo el presente en Ponferrada a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

2244

4.000 ptas.

Anuncios Particulares

SOCIEDAD COOP. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRICOLA GANADERA PROVINCIAL "SAN ISIDRO" DE LEON

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Cooperativa, se convoca a los socios a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo del presente año, a las 17.30 horas en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria (5.30 horas y 6.30 horas de la tarde, respectivamente, del día 22 de mayo de 1998), en el domicilio social sito en plaza de las Cortes Leonesas, n.º 3, de esta capital, al objeto de cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Información sobre la aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º—Ratificación de altas y bajas de socios, hasta el día de la fecha.
- 3.º—Aprobación, si procede, de balances, inventarios y cuentas anuales, y diario del ejercicio económico de 1997.
- 4.º—Propuesta distribución del beneficio líquido o exceso de percepción, del ejercicio económico de 1997.
- 5.º—Suscripción de nuevas aportaciones obligatorias y devolución de las antiguas, afectas a capital social.
- 6.º—Proyecto de nuevos estatutos de esta Cooperativa, con arreglo a la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas.
- 7.º—Elección de miembros del Consejo Rector: Vicepresidente, Secretario y dos vocales.
- 8.º—Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de esta asamblea general.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Será preciso que los socios asistentes a la asamblea, se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual se facilitará en el domicilio social de esta Cooperativa, con 48 horas de antelación como mínimo a la celebración de esta asamblea.

En el caso de que los socios asistentes superasen la capacidad del salón donde se celebrará la asamblea, se anunciará oportunamente el lugar para que la mencionada reunión se celebre.

Se encuentra, a disposición de los socios, la documentación del ejercicio económico de 1997.

León, 20 de abril de 1998.—El Presidente, Matías Robles Puente.

4132

4.750 ptas.